



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 00401-0198466-7 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica de esta Jurisdicción gestiona la aprobación de un proyecto de formación en Educación Sexual Integral con Modalidad Virtual destinado a docentes que se desempeñan en escuelas de distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial ; y

CONSIDERANDO:

Que esta Cartera ha definido implementar procesos de formación en servicio que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los educadores de la provincia en materia de actualización y perfeccionamiento;

Que la Ley N° 26.150 creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), mientras que la Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación aprobó sus Lineamientos Curriculares;

Que es preciso construir y proveer herramientas para el abordaje transversal de la Educación Sexual Integral así como un tratamiento cuidado y un acompañamiento profesional a los docentes de los distintos niveles y modalidades de los establecimientos educativos de esta Jurisdicción;

Que resulta necesario garantizar un amplio alcance de estas propuestas formativas;

Que es política de este Ministerio promover la circulación de la palabra y la construcción de proyectos colectivos con alcance grupal, institucional y/o social;

Que la realidad compleja que viven niños, adolescentes y adultos, dentro y fuera de la institución escolar, requiere de ámbitos amigables y contenedores, donde exponer y resignificar situaciones, desarrollando actitudes de autocuidado y cuidado mutuo;

Que uno de los ejes del proyecto educativo de la Provincia de Santa Fe ha sido definido como "aprender a vivir juntos" y esta formación apunta claramente en tal sentido;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

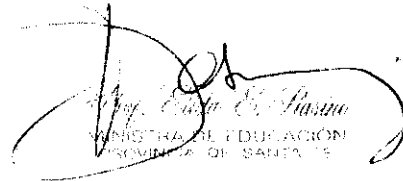
Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar el Programa de Formación en Educación Sexual Integral - Modalidad Virtual, el que como Anexo forma parte del presente decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.



Min. María E. Pasina
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Despacho - G2 - PCI
Aprobar/2010
Educ. Sexual - Mod. Virtual



PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
MODALIDAD VIRTUAL

Justificación:

El silencio o la omisión que ha operado en el sistema educativo ante cuestiones tan importantes en la vida de las personas, como la relación con el propio cuerpo y con las demás personas, tiene efectos diferenciales para niños, niñas y adolescentes en contextos de desigualdad social. Por ello, es necesario generar espacios de palabra en el ámbito educativo que promuevan saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes en relación con el cuidado del propio cuerpo y las relaciones interpersonales.

La educación sexual constituye una práctica constante que, de forma intencionada o no, llevan adelante las familias, educadores, trabajadores de la salud, comunicadores, entre otros. En la escuela, aún cuando no se mencione el asunto los docentes transmiten de forma explícita o implícita, imágenes, ideas, prejuicios, conductas esperables para varones y mujeres a través de las relaciones cotidianas que se establecen con los alumnos. Así, los silencios, permisos, espacios, miradas, tiempos, juegos, por ejemplo, hacen a la educación sexual que circula en los espacios escolares.

Pensar la educación sexual de otra manera pone en clave de pregunta las prácticas cotidianas, visibilizando los múltiples intersticios en los cuales la sexualidad se hace presente en las escuelas. Para esto es imprescindible construir espacios de diálogo para revisar, repensar y especialmente escuchar.

La Ley N° 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (E.S.I.) y los Lineamientos Curriculares aprobados por Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación, legitiman la obligatoriedad de la educación sexual integral en todas las escuelas y proveen herramientas para su abordaje.

El enfoque integral supera el mero estudio de la anatomía y la fisiología de la sexualidad así como cualquier otro reduccionismo, sean éstos de carácter biológico, psicológico, jurídico, filosófico, religioso o sociológico. Supone un abordaje que debe abarcar las mediaciones socio-históricas y culturales, los valores compartidos y las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con el otro y respetar el propio cuerpo y el de otras personas.



El mismo se asienta en dos perspectivas que lo sostienen en sus definiciones y propuestas: la perspectiva de Derechos Humanos y la perspectiva de género. La primera posibilita pensar la Educación Sexual Integral como un programa que viene a poner en acción las múltiples coberturas en derechos que tienen niños/as y adolescentes a partir de los pactos y tratados internacionales y nacionales en términos de igualdad de oportunidades y no discriminación como algunos del conjunto de los Derechos Humanos. La perspectiva de género pone en clave política las relaciones entre hombres y mujeres, es decir, se reconocen distribuciones diferenciadas y desiguales de poder entre unos y otros. La sexualidad es un campo donde también se dirimen estas desigualdades y requiere un abordaje transversal para poder comprenderlas y explicarlas; necesita herramientas analíticas de todos los campos disciplinares para reconocer formas y mecanismos de producción de prácticas estereotipadas, androcéntricas y heterónomas con miras a su transformación.

En consecuencia, la perspectiva de Educación Sexual Integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes en tres niveles: el pensamiento, los sentimientos y las prácticas concretas. Como se señala en el documento de Lineamientos Curriculares, las propuestas que apuntan a producir cambios de tipo cognitivo, no se reducen sólo al "... suministro de información científicamente validada acorde a cada etapa evolutiva..." sino además "al trabajo sobre los prejuicios y las creencias que sostienen actitudes discriminatorias, como también el conocimiento de derechos y obligaciones".

En el plano de la afectividad, alude a que las propuestas de enseñanza estén orientadas a "...generar formas de expresión de los afectos que mejoren las relaciones interpersonales y promuevan el crecimiento integral de las personas". Y en el conductual promuevan "...la adquisición de competencias tales como la posibilidad de cuidado personal y colectivo de la salud, como así también de aquellas habilidades psicosociales como la expresión de sentimientos y afectos".

Este abordaje amplio, supera los enfoques restringidos basados en perspectivas biológicas y hace indispensable avanzar en propuestas de formación con la docencia que permitan sostener una perspectiva integral de la educación sexual.

Destinatarios

La propuesta de formación en Educación Sexual Integral alcanza a todos los niveles y modalidades.

Propuesta organizativa

Atendiendo a la dispersión geográfica del territorio provincial y a las dificultades que puedan operar en la docencia para trasladarse a los nodos, se propone esta modalidad virtual.



La propuesta de Educación Sexual Integral atiende las particularidades de cada nivel y modalidad. Tiene la particularidad de correr en su totalidad por la plataforma virtual que ofrece el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), lo que aporta un plus en la propuesta de formación: poner las TICs a disposición de los procesos de enseñanza y de aprendizaje fortaleciendo la apropiación de sus usos por parte de los educadores. La posibilidad de interactuar entre docentes de toda la provincia, genera nuevos circuitos de circulación de saberes, decires y haceres.

Objetivos

- Favorecer el conocimiento de la Ley de Educación Sexual Integral y sus lineamientos curriculares.
- Iniciar procesos de formación entre la docencia de todos los niveles con miras a la implementación de la ESI en las escuelas santafesinas.
- Generar espacios de acompañamiento y asesoramiento a los docentes, como asimismo de socialización de sus experiencias.

Ejes/núcleos temáticos

- Normativa Internacional, Nacional y Provincial en la que se enmarca la ESI.
- Perspectiva de género. Relaciones de poder. Instituciones socializadoras en género. Prácticas sexistas que operan sobre los cuerpos de mujeres y varones en sus distintas edades. La escuela y las prácticas sexistas, profesión y trabajo docente desde un análisis de género; los estereotipos de género en las artes y las ciencias; enseñanza y discriminación de género.
- Concepciones sobre sexualidad. La sexualidad como construcción. El cuerpo como primer territorio de ciudadanía; pedagogía y sexualidad: complejidades y desafíos; cuerpos de mujeres y varones en la escena pedagógica; sexualidad y maestros/as. La sexualidad y discapacidad. Violencia de género. Abuso sexual. Trata de personas.

Modalidad de trabajo

Se plantean tres (3) meses de cursado y hasta dos (2) meses de acompañamiento a los equipos docentes, articulado a partir de distintas herramientas que ofrece la plataforma virtual: foros, caja de materiales, links, chat, correo electrónico.

A lo largo de los tres (3) meses de cursado se proponen trabajos grupales e individuales que interpelan al resto de la escuela (docentes, familiares y alumnado) y otras instituciones.



Esta propuesta de formación se estructura partir de distintos materiales:

- Módulos generados ad hoc por el equipo de la ESI abordando las distintas temáticas que constituyen su campo de trabajo. Son “puertas de entrada” a los temas desde una escritura coloquial sin perder densidad teórica que se articula con los otros dispositivos.
- Bibliografía para profundizar cada tema.
- Listados de sugerencias para abordar la ESI desde películas, obras literarias, publicidades, artículos periodísticos, obras artísticas.

En la necesidad de garantizar una comunicación permanente entre el equipo de la ESI y los de docentes de todo el territorio provincial, se mantendrá y actualizará el blog permanentemente. Este espacio virtual permite socializar experiencias y ofrecer materiales pedagógicos a modo de caja de herramientas acercando fronteras.

El curso virtual para los Niveles Inicial y Primario es una producción genuina del equipo ESI de este Ministerio.

Los módulos fueron escritos ad hoc para esta formación por el equipo de la ESI. Cada módulo se define como un mapa de contenidos que se complejizan y profundizan con los hipertextos disponibles en la misma plataforma (bibliografía específica, películas, obras literarias y artísticas, publicidades, etc.).

Uno de los límites que tiene la virtualidad es la no interacción cara a cara, de intercambio en tiempo real entre los participantes. Por ello, se proponen dos encuentros presenciales por nodo a lo largo de los tres meses. La modalidad de taller es la que prima en los encuentros para recuperar el recorrido y abrir preguntas para avanzar en nuevos ejes temáticos. Estos encuentros serán obligatorios.

El eje que orienta todos los trabajos y se constituye en objetivo final, es el diseño y puesta en escena de la propuesta de transversalización de la ESI de parte de los docentes participantes.

Evaluación

La propuesta tendrá una certificación de “Curso” con una asignación de ochenta (80) horas reloj que se otorgará a quienes hayan cumplimentado los siguientes requisitos:

1. Aprobación de los tres (3) Trabajos en Equipo.
2. Intervención en los tres (3) Foros Temáticos.
3. Asistencia, como mínimo, a un encuentro presencial.
4. Resolución de al menos uno (1) de los Trabajos Institucionales.



A lo largo de los tres meses de cursado, se proponen diferentes trabajos, a saber:

- Elaboraciones escritas a partir de hipertextos.
- Entrevistas a otros actores institucionales (alumnado, familiares, otros/as docentes de la escuela).
- Producción de materiales comunicacionales (afiches, folletos).
- Participación de Foros de discusión a partir de una consigna vinculada con los temas. Estas consignas se nutren de las vivencias que relatan los docentes transformándose en “problemas” para analizar.

Gr Los trabajos evaluativos ponen en diálogo la vida cotidiana de las escuelas con las categorías teóricas ofrecidas. La intención es de poner en clave de pregunta el transcurrir de las escuelas para construir nuevas respuestas pero, sobre todo, nuevas preguntas. Interrogar lo obvio suele ofrecer la posibilidad de pensarlo de otro modo y sobre todo de pensar-se.